



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00156-00
Demandante (s):	Helver Eisson Torres
Demandado (s):	Cobasec Ltda.
Asunto:	Ordena notificar por el Decreto 806

Revisado el expediente se encuentra que en audiencia del artículo 77 del CPTSS se ordenó vincular al PROMOTOR DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA DEMANDADA, poniendo en cabeza de la parte demandante la responsabilidad de notificar al promotor referenciando, sin que a la fecha haya sido adelantada su labor; Por lo anterior se CONMINA al apoderado de la parte demandante que notifique al vinculado conforme a lo regula el Decreto 806 de 2020, es decir a través de correo electrónico, remitiendo a este despacho evidencia de su gestión.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc1dbd72dbd143f0e73d99ab6b2313c897fbccaf97d56fdb56b0ecf0ff1be280**

Documento generado en 16/03/2022 09:08:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>